



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 087-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 24 de mayo de 2019



VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 24 de mayo de 2019, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva **DESIGNAR** a la **COMISIÓN DEL 1° ANIVERSARIO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, UNTELS, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 104-2018-UNTELS, de fecha 02 de julio de 2018, se declaró el 21 de junio como el Día de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, teniéndose en consideración que con fecha 21 de junio de 2018, se publica en el Diario Oficial "El Peruano", la Resolución del Consejo Directivo N° 059-2018-SUNEDU/CD, mediante la cual la Presidencia del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

Que, estando próximos a conmemorarse el 21 de junio de 2019, el **1° ANIVERSARIO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR;** en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 24 de mayo de 2019, se acordó por unanimidad **DESIGNAR** a la **COMISIÓN DEL 1° ANIVERSARIO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR,**

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la **COMISIÓN DEL 1° ANIVERSARIO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, UNTELS,** a ser integrada por los miembros siguientes:

- | | | |
|----------------------------------|---|------------|
| 1. Miguel Azcueta Gorostiza | - | Presidente |
| 2. David Vargas Torreblanca | - | Secretario |
| 3. GianCarlo Valer Enciso | - | Tesorero |
| 4. Amancia Clara Aranda Martinez | - | Miembro |
| 5. Lisbeth Lima Anco | - | Miembro |

...///



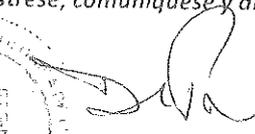
...//REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 087-2019-UNTELS

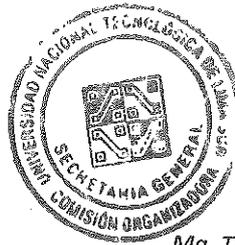
ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

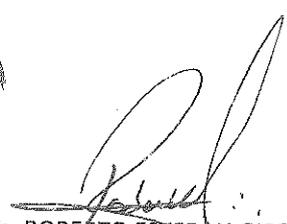
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes de la **COMISIÓN DEL 1° ANIVERSARIO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR.**

Regístrese, comuníquese y archívese




D. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora




Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General